

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 30

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

CVE-2015-1771 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

La Junta General, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Mancomunidad de Municipios de "Nansa" para el ejercicio 2015, junto con sus Bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Rionansa, 6 de febrero de 2015.

El presidente,

José Miguel Gómez Gómez.

[2015/1771](#)